



Guayaquil, enero 16 de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CCMANGOS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente y representante legal de CCMangos S. A., procedo a presentar el siguiente Informe, de acuerdo a lo establecido en los artículos 124, 263 y 289 de la Ley de Compañías.

La actividad principal de la empresa es la explotación agropecuaria, específicamente el cultivo, recolección y venta de mango (fruta tropical). Las actividades económicas de la empresa iniciaron a mediados de febrero de 2016, fecha desde la cual se supervisó el proceso de producción de nuestra fruta, cuidando de cumplir con los más altos estándares de calidad nacional e internacional.

Respecto de las instalaciones para el funcionamiento de la empresa, se procedió a la adquisición de los equipos de fumigación que faciliten un mejor cuidado y evite la contaminación del producto así como que disminuya el nivel de riesgo para quienes los manejan. En cuanto a la infraestructura, se procedió a la instalación de un adecuado sistema de riego, cuya segunda fase, se concluirá en el 2017.

En cuanto a los temas legales relacionados con la regularización de la transferencia de dominio de los terrenos que hoy son la materia prima de nuestra producción, proyectamos concluirlos durante el año 2017, salvo nuestra instrucción de la Junta General.

La alta calidad del mango cosechado, permitió que el 94.90% de los ingresos reportados por la venta del producto correspondan a su colocación en el mercado internacional, lo cual nos permite afianzar la labor técnica y administrativa realizada, y proponernos la autoevaluación y mejora continua en todos nuestros procesos para mantener dicho nivel e incluso superarlo.

La información presentada en los cuatro estados financieros y sus respectivas notas, refleja fielmente la situación de la empresa, demostrando el nivel de los ingresos obtenidos y la rápida recuperación de la inversión (conforme al acuerdo comercial que mantenemos con nuestros clientes).

Hacienda Bonanza, Km. 52 de la Vía a la Costa, Recinto Safando, Parroquia Chongón
Guayaquil - Ecuador



Cabe recalcar que CCMangos S. A. ha cumplido con todos los requerimientos legales en materia societaria, tributaria, laboral, comercial, sanitaria, entre otros.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 124 de la Ley de Compañías, me permito proponer la distribución de los beneficios obtenidos durante el ejercicio económico 2016, luego de participación de trabajadores e impuesto a la renta, de la siguiente manera:

- Reinvertir US\$ 50,000.00, valor que será destinado a la adquisición e instalación de activos relacionados directamente con nuestra actividad productiva, lo que nos permitirá no solo incrementar nuestra capacidad de oferta sino también abrir nuevas plazas de trabajo y obtener adicionalmente, un beneficio tributario.
- Contabilizar acorde a la normativa vigente, el 10% de la reserva legal.
- Que la diferencia de la utilidad del ejercicio, sea pagada a los accionistas durante el año 2017, acorde a la disponibilidad de la empresa.

El presente informe queda pues, sujeto al conocimiento de la Junta General de Accionistas de CCMangos S. A., en la cual se podrá dilucidar cualquier duda adicional respecto a la gestión administrativa y/o los estados financieros, siendo éstos últimos remitidos junto con el presente Informe para su revisión previa.

Atentamente,

Sonlido Dantas Dos Santos
Gerente

cc. Comisario